



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 25 DE MAYO DE 1985

Número 118

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

| | | | |
|--|------|--|------|
| Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura. Relación de fianzas depositadas en expedientes de extracción de áridos. | | | |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. IMAC. Estatutos de Asociación de Empresarios Agrícolas de Defensa Vegetal, de Bullas. | 1851 | de Servicio Múltiple de la Administración Pública en Murcia. | 1852 |
| Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puertos y Costas. Solicitud de acondicionamiento del Club San Fernando en la playa de la Cala de la Iglesia de Isla Plana, término municipal de Cartagena. | 1851 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación han resultado desconocidas o ausentes. | 1852 |
| Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Concurso para la concesión del servicio de cafetería en el edificio | 1851 | Delegación de Hacienda. Especial de Murcia. Aprobación de Suelo Sujeto a Contribución Urbana de los municipios de Alhama de Murcia y Anexo a la de Villanueva. | 1852 |
| | 1851 | Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente de expropiación por obras. | 1852 |

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

| | | | |
|--|------|---|------|
| Distrito número Dos de Murcia. Proceso civil de cognición número 21/84. | 1853 | Primera Instancia de Yecla. Proceso oral número 14/82. | 1855 |
| Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 738/83. | 1853 | Distrito número Tres de Murcia. Ejecutoria núm. 99/85. | 1855 |
| Instrucción de Lorca. Sumario número 36/83. | 1853 | Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 351/85. | 1855 |
| Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 1/85. | 1854 | Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 355/85. | 1856 |
| Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 532/84 A. D. | 1854 | Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 353/85. | 1856 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 434/85-B. | 1854 | Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 356/85. | 1856 |
| Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de divorcio número 963/84. | 1855 | Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 354/85. | 1856 |

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

| | | | |
|--|------|---|------|
| MURCIA. Oposición para proveer una plaza de ayudante de la Oficina Municipal de Información al Consumidor. | | MURCIA. Aprobación del proyecto de pavimentación de aceras en Avda. de los Jerónimos, de Guadalupe. | 1857 |
| MURCIA. Aprobación inicial de los Estatuto de la entidad urbanística colaboradora y conservadora de las obras de urbanización del Polígono de la Colonia Buenavista, de El Palmar. | | CARAVACA DE LA CRUZ. Presupuesto Municipal Ordinario para 1985. | 1858 |
| MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de El Raal «A», y delimitación de unidades de actuación. | 1857 | CARAVACA DE LA CRUZ. Presupuesto de Inversiones para 1985. | 1858 |
| SAN PEDRO DEL PINATAR. Acuerdo de prorrogar la efectividad sobre asignaciones, compensaciones y otras por miembros electivos de esta Corporación. | 1857 | MURCIA. Devolución de fianzas por varias obras. | 1858 |
| | | MORATALLA. Censo canino del año 1985. | 1858 |
| | | MOLINA SEGURA. Licencia para salón de máquinas recreativas tipo A en la plaza Pío XII, 8. | 1858 |
| | 1857 | AGUILAS Expediente número 2 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario. | 1858 |
| | 1857 | MURCIA Pliego de condiciones para «Pavimentación del Carril del Rincón, en La Arboleja». | 1858 |

V. Otras Disposiciones y Anuncios

| | | | |
|--|------|--|------|
| Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 84/123/84. | 1859 | Recaudación de Hacienda. Zona 1.ª de la capital. Anuncio de subasta de bienes muebles. | 1864 |
|--|------|--|------|

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**

Gerencia y Administración: **Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)**

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 3312

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**
Comisaría de Aguas del Segura
MURCIA

A N U N C I O

Relación de fianzas depositadas a disposición de esta Comisaría de Aguas en los expedientes de extracciones de áridos que a continuación se citan, cuya devolución se ha solicitado.

Expediente: AR-GA. 248/74. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 20.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 71/75. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 25.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 190/76. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 25.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 44/77. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 25.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 187/77. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 50.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente AR-GA. 172/77. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 25.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 176/78. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 25.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 33/79. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 25.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 86/79. Interesado: don Juan Casanova García. Cauce: río Guadalentín. Importe: 10.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, quienes se consideren perjudicados por las referidas extracciones de áridos realizadas, puedan comparecer en esta Comisaría de Aguas del Segura, sita en Gran Vía, 9, Murcia, acreditando haber interpuesto ante los tribunales de la jurisdicción ordinaria la reclamación correspondiente.

Murcia, 14 de mayo de 1985.—
El comisario jefe de Aguas, Francisco Cabezas Varo.

Número 3171

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad Social**

**Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación**
(I. M. A. C.)

**Negociado de Depósito de Esta-
tutos, Actas de Elecciones y Con-
venios y Acuerdos Colectivos, del
I.M.A.C. de Murcia**

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las once horas del día 7 del mes de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios Agrícolas de Defensa Vegetal de Bullas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: local y para los empresarios agrícolas que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Juan García, don Antonio Portillo, don Fran-

cisco Ruiz, don Antonio Guillén, don José López, don Pedro Lorca Gea, don Francisco Gómez, don José Fernández, don Francisco Marsilla, don Antonio Fernández, don Fidel López, don Melchor Puerta y don Telesforo Escámez, todos ellos domiciliados en Bullas (Murcia).

* Número 3225

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Dirección Provincial de Murcia

**JEFATURA DE PUERTOS
Y COSTAS**

A N U N C I O

Don Aureliano Gómez Vizcaino ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para el acondicionamiento y ampliación del Club San Fernando, en la playa de la Cala de la Iglesia de Isla Plana, término municipal de Cartagena (Murcia).

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio, número 6, edificio M.O.P.U., Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cartagena ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 9 de mayo de 1985.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

* Número 3274

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Concurso para adjudicación de la concesión del servicio de cafetería en el edificio de Servicio Múltiple de la Administración Pública en Murcia

A N U N C I O

Esta Junta Administradora del edificio de Servicio Múltiple de la Administración Civil del Estado, sito en Avda. Alfonso X el Sabio, 6, de esta ciudad, por Resolución de esta misma fecha, convoca concurso público para la concesión del servicio de cafetería, ubicada en la planta baja del propio edificio.

La presentación de proposiciones deberá tener lugar de lunes a viernes y de 9 a 14 horas en la Administración del edificio, sita en la segunda planta, escalera primera del mismo, en sobre cerrado, y hasta las catorce horas del día treinta y uno del presente mes de mayo.

Las bases completas que han de regir la celebración del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de este Organismo.

Murcia, 10 de mayo de 1985.—
El presidente de la Junta, José Francisco Gutiérrez Moreno.

Número 3273

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo

Relación de Empresas que en trámite de notificación de requerimiento de devolución de subvenciones y bonificaciones y presentación de alegaciones, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores alcaldes de los Ayuntamientos respectivos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las Empresas que figuran en la presente relación, el derecho que les asiste de

comparecer en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al efecto de que formulen por escrito las alegaciones o justificaciones que estimen pertinentes, en relación con las subvenciones concedidas que establecía el Cap. III, Sec. 2.ª del R.D. 1445/82 (minusválidos).

Empresa: Hierros y Aceros del Mediterráneo, S. A.

Localidad: Murcia.

Número de expediente: 20.630.

Resolución del Director Provincial del INEM de 2-11-82. Cantidad subvencionada: 300.000 pesetas. Bonificación concedida: 70% de la cuota empresarial de la Seguridad Social. Nombre del trabajador minusválido subvencionado: don Tomás Martínez Sánchez.

Número 3276

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

A N U N C I O

El Consejo de Dirección del Consorcio Murcia-Provincia, en su sesión celebrada el día 19 de abril de 1985, acordó la aprobación de Suelo Sujeto a Contribución Urbana de los municipios de Alhama de Murcia y Anexo a la de Villanueva, cuyas propuestas de Delimitación han sido elaboradas por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, de conformidad con las normas contenidas en la Instrucción de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 22 de septiembre de 1982.

El referido acuerdo queda expuesto al público en las dependencias del Consorcio, en unión de la Memoria y documentación gráfica, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la advertencia de que contra el acuerdo del Consejo de Dirección podrán interponerse, por las personas físicas o jurídicas afectadas, recurso de reposición, según previene el Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Re-

glamento de Procedimiento Administrativo de 20 de agosto de 1981.

Murcia, 7 de mayo de 1985.—
El delegado de Hacienda Especial, presidente del Consejo de Dirección.

Número 3272

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura

EXPROPIACIONES

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las «Obras principales de conducción y distribución primaria. — Zona segunda.— Vegas Alta y Media del Segura.— Expediente de expropiación número uno.— Balsa de regulación y caminos A, B, C y D.— Término municipal de Blanca (Murcia)» 07.257.119/, cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 19 de julio de 1977, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 7.º, apartado 2 del Real Decreto 2.419/1979, de 14 de septiembre, y el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de la única finca afectada, cuyo detalle descriptivo es el siguiente:

Propietaria: doña Maorina Fernández Molina. Calle Enrique Villar, número 15, 2.º A, edificio Coimbra. 30008. Murcia. Expropiación: 4-01-30 Ha. de tierra de labor y monte bajo. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, resto de finca. Paraje: Campo de Blanca.

Asimismo se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes antes reseñados.

Notifíquese este acuerdo a la propietaria, advirtiéndole de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez (10) días.

Murcia, 7 de mayo de 1985.—
El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3244

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de cognición que después se dirá, en el que ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso civil de cognición seguidos ante este Juzgado bajo el número 21 de 1984 a instancia de Unión Iberoamericana de Promociones Industriales y Comerciales, domiciliada en Madrid, calle Serrano, 43-45, representada por el procurador D. Guillermo Martínez Torres y defendida por el abogado don Alfonso R. Cano Soubrier, contra don Antonio Ibáñez García, doña Antonia Menéndez Guillermo, don Antonio Cascales Meléndez, don José María Coll Chacón, don Roque Forte López y don Mariano Velázquez Meléndez, herederos desconocidos de los demandados fallecidos y cualquier persona que tuviera o pudiera tener algún derecho sobre las viviendas ocupadas en su día por los fallecidos; sobre resolución de contratos de arrendamiento urbano, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Unión Iberoamericana de Promociones Industriales y Comerciales, S. A., representada por el procurador don Guillermo Martínez Torres, contra don Antonio Ibáñez García, doña Antonia Meléndez Guillermo, don Antonio Córcoles Meléndez, don José María Coll Chacón,

don Roque Forte López y don Mariano Velázquez Meléndez, herederos desconocidos de los demandados fallecidos y cualquier persona que tuviera o pudiera tener algún derecho sobre las viviendas ocupadas en su día por los fallecidos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes en relación al inmueble sito en Puerta Nueva, número 11, y en consecuencia haber lugar al desahucio solicitado, con apercibimiento de lanzamiento si no desalojaren dentro del plazo legal, y con expresa imposición de costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes conforme corresponde a los de su clase, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro López Auguy.—Rubricados».

Y para que conste, y a fines de su publicación y notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Murcia a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Pedro López Auguy.—El secretario.

* Número 3245

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Dona María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 738/83 a instancia del procurador don Carlos Pinilla Sánchez-Manzanera, en nombre de Lorcamóvil, vecino de Lorca, contra Transportes Camores, S. L., vecino de Aguilas y con domicilio en calle Barcelona, en reclamación de la suma de 507.327 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día trece de junio del año en curso y hora de las once

de su mañana; para la segunda subasta se señala el día veinticinco de junio y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día once de julio y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a—La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.^a—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

Un vehículo marca Pegaso, modelo 2080/64, matrícula MU-9785-G, valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Lorca a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

Número 3277

INSTRUCCION LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Muñoz Moreno, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Cartagena.

hijo de Manuel y de Milagros, de oficio obrero, domiciliado últimamente en Cartagena, subida al Castillo de los Moros, Los Mateos, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser notificado y emplazado en sumario que con el número 36 de 1983 se instruye sobre robo con intimidación, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Al mismo tiempo ruega y encargará a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 3 de abril de 1985.—El juez de Instrucción.—El secretario, judicial.

Número 3259

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 1 de 1985, tramitado por este Juzgado, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En San Javier a 13 de marzo de 1985, el señor don Juan Fernández Fernández, juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y daños en tráfico, seguido contra Antonio García Febrero, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio García Febrero a la pena de tres mil pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes y al pago de las costas. A que indemnice a Antonio Jesús García López en la suma de 306.335 pesetas por los daños habidos, a Ramona Gil Díaz en la de 15.440 pesetas por las gafas dañadas, a Lorenzo Martínez García en la de 74.200 pesetas por gastos asistenciales y a Vicente Gomis Alvarez en la de 3.200 pesetas por las ropas dañadas. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Carmen Jiménez Nicolás. A que con cargo al seguro obligatorio de su vehículo indemnice a Antonio Jesús García López, a Ramona Gil Díaz y a Ursula Josefa García Gil en la suma de dos mil pesetas diarias por cada uno de los quince días que tardó en curar el primero y cada uno de los catorce días que tardaron en curar las otras dos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados Ursula Josefa García Gil y Vicente Gomis Alvarez, hoy en ignorados paraderos, expido y firmo la presente en San Javier a 8 de mayo de 1985.—La secretaria sustituta.

Número 3315

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 532/84 A.D., seguido en este Juzgado sobre riña, por la presente se cita a Eusebio Correas Torres, quien tuvo su domicilio en Polígono de la Fama, calle Santoña, 13, bajo derecha, Murcia, a fin de que el próximo día 28 de mayo y hora de las 11,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley

Murcia, 13 de mayo de 1985.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 3287

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, accidentalmente.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos

de juicio ejecutivo número 434/85-B, promovidos por la entidad Renault Financiaciones, S. A., contra don Andrés Muñoz Pérez, en reclamación de cantidad (hoy en ejecución de sentencia), he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda, con rebaja del veinticinco por ciento, por término de 20 días, los bienes muebles embargados a dicho demandado que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la primera subasta el día once de junio próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación.

3.ª—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes embargados se encuentran en poder del deudor Sr. Muñoz Pérez, en calidad de depósito.

Para la segunda subasta se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once horas, la cual se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y con las demás condiciones anteriormente reseñadas.

Bienes objeto de subasta:

Turismo marca Renault-18-GTS, matrícula MU-3351-P, tasado en 450.000 pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el importe de la signación referida del 20%.

Dado en Murcia a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 3258

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA**

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia núm. Tres de los de Murcia, en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 963 de 1984, a instancia de doña Remedios Carrasco Martínez, contra su esposo don Emilio Vidal Calderón, declarado en rebeldía, ha dictado la siguiente sentencia que entre otros contiene los siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 10 de abril de 1985.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Abellán Murcia, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Tres de Murcia, los presentes autos de divorcio número 963 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Remedios Carrasco Martínez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Alcantarilla, con domicilio en la calle Sebastián Lorenzo Ibáñez, 57, 3.º izquierda, representada por el procurador de los Tribunales don Antonio Alcaraz Hernández, y asistida por el letrado don José María Cascales; contra su esposo don Emilio Vidal Calderón, mayor de edad, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Burgos número 22, 2.º A, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Remedios Carrasco Martínez contra don Emilio Vidal Calderón, en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro disuelto su matrimonio, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Por la situación de rebeldía de la parte demandada, notifíquese esta resolución en la forma ordenada por la Ley, a no ser que se pida la notificación personal. Y una vez firme la presente sentencia, a los efectos determinados en la disposición adicional 9.ª de la Ley 30/81, de 7 de julio, comuníquese de oficio para su anotación en las inscripciones a los afectados por ella al Registro Civil de Murcia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. José Abellán Murcia.—Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Emilio Vidal Calderón, expido la presente que firmo en Murcia a 7 de mayo de 1985.—El secretario.

—
Número 3260

**PRIMERA INSTANCIA
Y E C L A**

REQUISITORIA

Parra Moreno, Blas, de 22 años, soltero, chatarrero, hijo de Rafael y Consuelo, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Cuevas de Poniente, 87, en la actualidad en ignorado paradero, acusado en el P. oral 14/82, sobre utilización ilegítima de vehículo a motor y contra la seguridad del tráfico, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión que ha sido decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Yecla, 10 de mayo de 1985.
El secretario.

—
Número 3257

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

El señor juez de este Juzgado, en la ejecutoria número 99-85, seguida contra Telesforo Martínez Garrido, ha dictado el siguiente auto:

En la ciudad de Murcia y Juzgado de Distrito número Tres, a ocho de mayo de 1985.

Resultando: Que en las presentes actuaciones, ejecutoria número 99-85, seguidas contra el condenado Telesforo Martínez Garrido, en ejecución de sentencia firme, practicada tasación de costas y requerido de pago, ésta resulta impagada, practicándose la correspondiente diligencia de embargo con el resultado de negativa.

Considerando: Que en las presentes actuaciones se ha acreditado documental y testificalmente la insolvencia del condenado Telesforo Martínez Garrido, por lo que procede la declaración de la misma.

Vistos los artículos de aplicación, el señor don Antonio Arjona Llamas, juez de ascenso y titular del Juzgado, ante mí, el secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente por ahora y sin perjuicio de que venga a mejor fortuna, al condenado Telesforo Martínez Garrido.

Así por este su auto, lo manda y firma el expresado señor juez, de que doy fe.—A. Arjona.—J. M.ª Nogueroles.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al perjudicado Antonio Gázquez Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a 8 de mayo de 1985.—El secretario.

—
Número 3249

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de don José Pina Pina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cuota girada por el impuesto sobre solares sin edificar, exigida por el Ayuntamiento de Murcia, para el año 1983 y contra acuerdo de 18 de diciembre del pasado año 1984, del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 351 de 1985.

Dado en Albacete a 10 de mayo de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 3250

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de la Empresa Nacional de Petróleos, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 27 de febrero de 1985, recaída en la reclamación interpuesta contra repercusión del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 355 de 1985.

Dado en Albacete a 10 de mayo de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 3251

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de la Empresa Nacional del Petróleo, S.A.,

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 27 de febrero de 1985, recaída en la reclamación interpuesta contra repercusión del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 353 de 1985.

Dado en Albacete a 10 de mayo de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 3294

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de la Empresa Nacional del Petróleo, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 27 de febrero de 1985, recaída en la reclamación interpuesta contra repercusión del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, en expediente número 681/84.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte deman-

dada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 356 de 1985.

Dado en Albacete a 10 de mayo de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 3295

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de la Empresa Nacional del Petróleo, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 27 de febrero de 1985, recaída en la reclamación interpuesta contra repercusión del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, en expediente número 131/1984.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 354 de 1985.

Dado en Albacete a 10 de mayo de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3282

MURCIA

Oposición para proveer una plaza de ayudante de la Oficina Municipal de Información al Consumidor

Se pone en conocimiento de los aspirantes a la plaza de ayudante de la Oficina Municipal de Información al Consumidor que la práctica del primer ejercicio de esta oposición dará comienzo el día 10 de junio próximo, lunes, a las 10 de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento; debiendo venir provistos de D.N.I.

El orden de actuación dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra «V».

Murcia, 13 de mayo de 1985. El presidente del tribunal, Rafael Soto Moreno.

* Número 3238

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Estatutos de la entidad urbanística colaboradora y conservadora de las obras de urbanización del Polígono de la Colonia Buenavista, de El Palmar

Aprobados inicialmente los Estatutos, presentados por don Mariano Sigler Alegría, de la entidad urbanística colaboradora y conservadora de las obras de urbanización del Polígono de la Colonia Buenavista, de El Palmar, a constituir en dicho polígono, con la única rectificación respecto del texto presentado consistente en añadir un apartado en el art. 2.º 3 de los Estatutos que incluya como función de la entidad conservadora el mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público y suprimir el apartado 4.º de dicho artículo, se someterá a información pública por plazo de 15 días,

a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edif. del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de abril de 1985.—
mo y Medio Ambiente Juan Enrique Serrano.

* Número 3239

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de El Raal «A», y delimitación de unidades de actuación

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de El Raal «A», elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, junto con la delimitación de unidades de actuación contenida en la documentación elaborada por dicha Oficina, y el sistema de actuación de expropiación para su ejecución.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimó conveniente.

Murcia, 2 de mayo de 1985.—
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3275

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1985, adoptó acuerdo de prorrogar la efectividad del adoptado por la misma Corporación en 27 de abril de 1984, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 124 del día 31 de mayo de 1985, sobre percepción de asignaciones, compensaciones y otras por miembros electivos de esta Corporación, para el período comprendido entre 1 de enero y 30 de abril de 1985.

San Pedro del Pinatar, 8 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3281

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de pavimentación de aceras en Avda. de Los Jerónimos, de Guadalupe

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo último, acordó aprobar el proyecto de «Pavimentación de aceras en Avda. de Los Jerónimos», en Guadalupe, redactado por el ingeniero de Caminos municipal don Rogelio Bravo Cos, en el que se encuentra comprendida la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo su ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bie-

nes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

Número parcela, propietario, domicilio, superficie metros cuadrados, estado actual

1.—D. Inocencio Ortín Cano. Avda. José Loustau, s/n. Murcia. 109,94. Huerto.

2.—D. Pedro Ortín Cano. Avda. de Los Jerónimos, 134. Guadalupe. 80,56. Huerto.

Murcia, 6 de mayo de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 3267

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 9 de mayo, el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, queda expuesto al público para reclamaciones, según determina el artículo 112.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

Caravaca de la Cruz, 10 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3268

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 9 de mayo actual, el Presupuesto de Inversiones para 1985, queda expuesto al público para reclamaciones, según determina el artículo 112.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Caravaca de la Cruz, 10 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3283

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Construcción muro en acequia Benetúcer, en Llano de Brujas. Contratada con don Pedro Pérez Zapata.

Pabellón y servicios y acondicionamiento entorno estación Santiago y Zaráiche. Contratada con don José García López.

Murcia, 9 de mayo de 1985.—El alcalde, P.D.

* Número 3270

MORATALLA

EDICTO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1985, el censo canino correspondiente al año 1985, queda expuesto al público para oír reclamaciones por espacio de quince días en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Moratalla, 4 de mayo de 1985. El alcalde-presidente, Antonio García Arias.

* Número 3269

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que doña Josefa Nicolás Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de salón de máquinas recreativas tipo A, en Plaza Pío XII, número 8.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días pue-

dan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Molina de Segura, 9 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3288

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones, que se entenderán desestimadas si transcurren 30 días más sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, 11 de mayo de 1985. El alcalde.

* Número 3302

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 7 de mayo de 1985, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante concierto directo del proyecto de obras relativo a «Pavimentación del Carril del Rincón, en La Arboleja».

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 14 de mayo de 1985. El alcalde, P. D.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 3241

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 84/123/84, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia 151/84, seguido a instancia de los trabajadores José Frutos Medina y otros, contra la empresa Guther, S.A., en reclamación de la cantidad de 27.394.000 pesetas, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 5.000.000 de pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote núm. 1.—1 transformador 500 W. para máquina taladrar, se valora en 500 pesetas.

Lote núm. 2.—1 KM corte 807392, se valora en 50.000 ptas.

Lote núm. 3.—1 BIX corte 8330, se valora en 5.000 pesetas.

Lote núm. 4.—3 Refrey 920 respunte recto, a 96.000 pesetas, se valoran en 207.000 pesetas.

Lote núm. 5.—1 máquina corte cinta continua ROVI ML415-2936, se valora en 115.000 ptas.

Lote núm. 6.—2 EATSMAN corte, a 150.000 pesetas, se valoran en 300.000 pesetas.

Lote núm. 7.—1 REEC 101 ojales, se valora en 700.000 ptas.

Lote núm. 8.—1 DURKOPP mangas 541-103, se valora en 200.000 pesetas.

Lote núm. 9.—1 Termofijador, se valora en 325.000 pesetas.

Lote núm. 10.—2 máquinas de planchar OFMAN, con aspirador, a 90.000 pesetas, s. v., 180.000 pesetas.

Lote núm. 11.—1 mesa de plancha con aspirador 31.220, 3 fases, se valora en 29.000 pesetas.

Lote núm. 12.—2 planchas de mano con calderín, a 5.000 pesetas, se valoran en 10.000 pesetas.

Lote núm. 13.—1 equipo de aspiración para cortar acolchados en mesa, se valora en 300.000 pesetas.

Lote núm. 14.—1 Maquitemedir e inspeccionar 18574, se valora en 200.000 pesetas.

Lote núm. 15.—1 DURKOPP respunte recto, se valora en 45.000 pesetas.

Lote número 16.—1 Singer 269N108 presillas Ba-071694, K3333517, se valora en 100.000 pesetas.

Lote núm. 17.—3 Sigmas, una LK 33220 presillas H-4215853, 035546, otro CM-2-13931 bajos pantalón 1572108,019833, y otra CB-3-13912/1 botones 216583, 04582, a 80.000 pesetas, se valoran en 240.000 pesetas.

Lote núm. 18.—1 DURKOPP 557-234 ojales, 19801, se valora en 600.000 pesetas.

Lote núm. 19.—1 Refrey CL-3A, zig-zag 21591. 3012, se valora en 15.000 pesetas.

Lote núm. 20.—1 Singer 262-22, 2 agujas cadeneta AN-633503, 22711, se valora en 60.000 ptas.

Lote núm. 21.—1 Belew 75/6 bajos pantalón 826, se valora en 92.000 pesetas.

Lote núm. 22.—1 PPAFF 122/990IA 2 agujas respunte recto 7548999-25101, se valora en 143.000 pesetas.

Lote núm. 23.—1 Refrey Treforma zig-zag doméstica 51285-3633, se valora en 15.000 pesetas.

Lote núm. 24.—2 SOABAR T-55 etiquetas, 3061, a 100.000 cada una, se valoran en 200.000 pesetas.

Lote núm. 25.—1 Mecatex corte, 5042, se valora en 40.000 pesetas.

Lote núm. 26.—1 Rapida corte circular 722, se valora en 25.000 pesetas.

Lote núm. 27.—1 Consew taladrar, 1103, se valora en 15.000 pesetas.

Lote núm. 28.—1 H.S. 56400P2, 2 agujas cadeneta, 060901, se valora en 259.000 pesetas.

Lote núm. 29.—1 DURKOPP 238 N/105-336, dos agujas respunte recto 33625424, se valora en 50.000 pesetas.

Lote núm. 30.—1 Sigma LBT-831, 2 agujas respunte recto 114238, 28680, se valora en 50.000 pesetas.

Lote núm. 31.—1 Refrey 906 respunte recto 2000022, 2-0830, se valora en 60.000 pesetas.

Lote núm. 32.—1 DURKOPP 933/315, 2 agujas cadeneta 101705, se valora en 80.000 ptas.

Lote núm. 33.—1 H.S. 514002 recubrir, 52291-A. 075914, se valora en 225.000 pesetas.

Lote núm. 34.—1 Pegasus DCP-101 sobrehilar, 93448, se valora en 10.000 pesetas.

Lote núm. 35.—1 DURKOPP 933/315 ribetear bolsillos, 20701, se valora en 50.000 pesetas.

Lote núm. 36.—1 Necky 720/721 zig-zag 720/001921 20204, se valora en 40.000 pesetas.

Lote núm. 37.—1 Wilcok INC-500/4, 515/4/52, 40453141, se valora en 225.000 pesetas.

Lote núm. 38.—1 H.S. 39800-CL, 5 hilos, 076118, se valora en 210.000 pesetas.

Lote núm. 39.—1 Runoldi B-2700B7 sobrehilar 175498, A-7528, se valora en 40.000 pesetas.

Lote núm. 40.—1 PPAFF 142/6/01/BS 2 agujas respunte recto, 792.223, 083013, se valora en 145.000 pesetas.

Lote núm. 41.—3 Consew 452/P costados tejanos 3136854, 51155048, 3136856, 51153055 y 3123562, 19332, a 150.000 pesetas cada una, se valoran en 450.000 pesetas.

Lote núm. 42.—2 H.S. 25800 entrepiernas 899262, 79371393 y 971119, 123115, a 150.000 pesetas cada una, se valoran en 300.000 pesetas.

Lote núm. 43.—2 Singer pretinas 302/206, 083383, N-6323517 y 228832. M-603, se valoran en 350.000 pesetas.

Lote núm. 44.—7 planchas vapor con calderín y mesa, se valoran en 63.000 pesetas.

Lote núm. 45.—1 plancha hombreras-coque, se valora en 70.000 pesetas.

Lote núm. 46.—1 Mashelli MI 2983 bolsas, se valora en 50.000 pesetas.

Lote núm. 47.—1 DURKOPP 560 presillas, se valora en 25.000 pesetas.

Lote núm. 48.—Estrobel KL-530 cantos, se valora en 76.500 pesetas.

Lote núm. 49.—1 Singer 71/3 ojales, se valora en 25.000 ptas.

Lote núm. 50.—1 Nesche Pavia 921-152, se valora en 69.000 pesetas.

Lote núm. 51.—1 Refrey 920 respunte recto, se valora en 40.000 pesetas.

Lote núm. 52.—1 PPAFF 481/731 / 01 / 06 / 01 / 900 BS, 33036, 587482, se valora en 150.000 ptas.

Lote núm. 53.—3 OFMAN, una XSD-3 piernas 8071-E, ARBO, y otra RCD-7 piernas-espaldas, 446 ARBO, a 125.000 pesetas cada una, se valoran en 250.000 ptas.

Lote núm. 54.—3 OFMAN, una RCB-4 cinturas, 6235-E, ARBO, otra RKB-17 cuellos, 2271-E ARBO y otra RCB-20, delanteros, 2790-E, ARBO, a 126.000 pesetas cada una, se valoran en 379.500 pesetas.

Lote núm. 55.—2 Yamato DC-2-203-D2 sobre hilar 2-128989, 957390 y otra DC-2-301-D2 sobre hilar 2101807, A-2636, se valoran en 60.000 pesetas.

Lote núm. 56.—1 Necky 750 zig-zag, 0002135, 26242, se valora en 25.000 pesetas.

Lote núm. 57.—1 DURKOPP 541-103 mangas, 19475, se valora en 200.000 pesetas.

Lote núm. 58.—1 Super-Gus MB-35 pasadores, 1528, 007972, se valora en 80.000 pesetas.

Lote núm. 59.—1 PPAFF 142/6/01/66, 2 agujas, 790083, 083196, se valora en 125.000 pesetas.

Lote núm. 60.—1 Singer 2126141 W, 2 agujas, 1758362, 2081/A8460, se valora en 45.000 pesetas.

Lote núm. 61.—19 Alfas, doce 127/300 respunte recto con referencias (127 / 46482, 136256), (4396, 29095), (44044, 132867), (44045, 29703), (43992, 132872), (40987, 131142), (46307, 131145), (83511, 110033), (44038, 1101555), (44049, 136876), (44042, 35472), (46701, 27962). Una 125000 respunte recto, 30585, 83222, tres 125/500, con referencias (25110), (54541, 5247280), (44658, 35101) de respunte recto. Una de 125/

300, respunte recto 40417, 10504, otra de 105/3 respunte recto, 16117, 8014, y otra de respunte recto 25098, a 35.000 pesetas cada una, se valoran en 420.000 pesetas.

Lote núm. 62.—1 mesa de marcadas con archivador 20 x 80, se valora en 350.000 pesetas.

Lote núm. 63.—1 carro de luz para marcadas, se valora en 50.000 pesetas.

Lote núm. 64.—10 planchas de plástico para marcadas, se valoran en 50.000 pesetas.

Lote núm. 65.—1 horno de acero revelable, se valora en 57.000 pesetas.

Lote núm. 66.—1 mesa de corte desmontable en módulo 20 x 20, se valora en 300.000 pesetas.

Lote núm. 67.—1 mesa de corte desmontable en módulo de 10 x 2, se valora en 150.000 ptas.

Lote núm. 68.—1 carro extensor con barra y soportes, se valora en 170.000 pesetas.

Lote núm. 69.—1 pistola grapadora neumática, se valora en 9.000 pesetas.

Lote núm. 70.—1 maquina de poner botones tejanos, 75.000 pesetas.

Lote núm. 71.—2 máquinas de poner botones de a pedal, se valora en 10.000 pesetas.

Lote núm. 72.—1 máquina de poner botones de a mano, se valora en 3.000 pesetas.

Lote núm. 73.—2 grapadoras neumáticas MASTIC, a 40.000 pesetas cada una, se valoran en 80.000 pesetas.

Lote núm. 74.—1 aspirador de planchas prensas con motor, se valora en 6.000 pesetas.

Lote núm. 75.—1 descalcificador de agua MARK 509, se valora en 150.000 pesetas.

Lote núm. 76.—1 bomba extractora de agua 25 x 32/21 Ideal, se valora en 6.000 pesetas.

Lote núm. 77.—1 máquina de poner flejes en respuntes, se valora en 3.000 pesetas.

Lote núm. 78.—1 caldera de vapor, se valora en 1.200.000 pesetas.

Lote núm. 79.—1 compresor de aire con amortiguadores y purgador, se valora en 69.000 pesetas.

Lote núm. 80.—1 báscula de almacén, se valora en 5.000 ptas.

Lote núm. 81.—1 soldador eléctrico, se valora en 1.500 ptas.

Lote núm. 82.—1 aparato de soldar 220/380 MINI 130, se valora en 5.000 pesetas.

Lote núm. 83.—1 flexo cortar M. BOSCH 0/6013221003, se valora en 22.000 pesetas.

Lote núm. 84.—5 ventiladores grandes a 10.000 pesetas cada uno, se valoran en 50.000 ptas.

Lote núm. 85.—4 ventiladores pequeños a 3.000 pesetas cada uno, se valoran en 12.000 ptas.

Lote núm. 86.—20 pinzas de corte a 700 pesetas cada una, se valoran en 14.000 pesetas.

Lote núm. 87.—1 bomba para fuel-oil SIUMA, se valora en 11.000 pesetas.

Lote núm. 88.—50 sillas anatómicas, a 1.500 pesetas cada una, se valoran en 75.000 pesetas.

Lote núm. 89.—1 sirena de fábrica, se valora en 2.000 pesetas.

Lote núm. 90.—1 reloj de entrada con casilleros, se valora en 11.500 pesetas.

Lote núm. 91.—140 carros de transporte cadenas, a 5.000 pesetas cada uno, se valoran en 700.000 pesetas.

Lote núm. 92.—4 carros transporte materia prima, a 4.000 pesetas cada uno, se valoran en 16.000 pesetas.

Lote núm. 93.—6 carros dobles para cargar prendas de plancha, a 1.000 pesetas cada uno, se valoran en 6.000 pesetas.

Lote núm. 94.—2 portaconos pequeños, a 5.500 pesetas cada uno, se valoran en 11.000 ptas.

Lote núm. 95.—3 portaconos grandes, a 7.000 pesetas cada uno, se valoran en 21.000 ptas.

Lote núm. 96.—5 tijeras de corte, a 2.000 pesetas cada una, se valoran en 10.000 pesetas.

Lote núm. 97.—3 carretillas de mano, a 1.000 pesetas cada una, se valoran en 3.000 ptas.

Lote núm. 98.—2 tijeras de patronos, a 2.000 pesetas cada una, se valoran en 4.000 pesetas.

Lote núm. 99.—2 carros con plataforma, a 1.000 pesetas cada uno, se valoran en 2.000 pesetas.

Lote núm. 100.—5 carros para colgar prendas, a 1.000 pesetas cada uno, se valoran en 5.000 pesetas.

Lote núm. 101.—2 carros bajos percheros dobles, 2 barras, a 1.000 pesetas cada uno, se valoran en 2.000 pesetas.

Lote núm. 102.—5 maniqués anatómicos, a 1.000 pesetas cada uno, se valoran en 5.000 pesetas.

Lote núm. 103.—1 extintor Aereo-Feu, tipo 50, se valora en 14.400 pesetas.

Lote núm. 104.—6 extintores Aereo-Feu, tipo 16, a 6.000 pesetas cada uno, se valoran en 36.000 pesetas.

Lote núm. 105.—1 compresor grande, se valora en 46.000 ptas.

Lote núm. 106.—1 compresor pequeño, se valora en 25.000 pesetas.

Lote núm. 107.—1 pistola aire limpieza máquinas (12 m.), se valora en 5.000 pesetas.

Lote núm. 108.—1 armario para almacén, se valora en 2.500 pesetas.

Lote núm. 109.—2 pistolas para limpieza, a 3.000 pesetas cada una, se valoran en 6.000 pesetas.

Lote núm. 111.—1 careta soldadura, se valora en 1.000 ptas.

Lote núm. 112.—2 estanterías metálicas 5 cuerpos dobles, a 7.000 pesetas cada una, se valoran en 14.000 pesetas.

Lote núm. 113.—1 estantería metálica 7 cuerpos dobles, se valora en 10.000 pesetas.

Lote núm. 114.—1 juego de llaves fijas 6-7 a la 24-26, se valora en 4.000 pesetas.

Lote núm. 115.—2 estuches de almacén metálicas, a 25.000 pesetas cada uno, se valoran en 50.000 pesetas.

Lote núm. 116.—7 torniquetes, a 1.200 pesetas cada uno, se valoran en 4.600 pesetas.

Lote núm. 117.—1/2 caja de electrodos, se valora en 1.600 pesetas.

Lote núm. 118.—1 tijeras de corte chapa grandes, se valoran en 2.000 pesetas.

Lote núm. 119.—1 tijeras de corte chapa pequeñas, se valoran en 1.500 pesetas.

Lote núm. 120.—1 tenazas, se valoran en 500 pesetas.

Lote núm. 121.—1 lanzallamas pequeño y botella, se valora en 1.500 pesetas.

Lote núm. 122.—2 alicates punta, pequeños, a 700 pesetas cada uno, se valoran en 1.400 pesetas.

Lote núm. 123.—1 sacabocado mano, se valora en 600 pesetas.

Lote núm. 124.—3 cuchillas corte cinta continua, a 1.500 pesetas cada una se, valoran en 4.500 pesetas.

Lote núm. 125.—7 cuchillas corte recta, a 800 pesetas cada una, se valoran en 5.600 pesetas.

Lote núm. 126.—1 paleta fina, se valora en 800 pesetas.

OFICINAS

Lote núm. 127.—1 sofá de tres plazas, se valora en 10.000 ptas.

Lote núm. 128.—1 mesa de mármol, se valora en 2.000 ptas.

Lote núm. 129.—1 mostrador, se valora en 50.000 pesetas.

Lote núm. 130.—4 mesas de oficina, a 8.000 pesetas cada una, se valoran en 32.000 pesetas.

Lote núm. 131.—3 sillas normales, a 1.300 pesetas cada una, se valoran en 3.900 pesetas.

Lote núm. 132.—2 sillas giratorias, a 2.500 pesetas cada una, se valoran en 5.000 pesetas.

Lote núm. 133.—2 sillones, a 3.500 pesetas cada uno, se valoran en 7.000 pesetas.

Lote núm. 134.—2 archivadores y cuerpos, a 7.000 pesetas cada uno, se valoran en 14.000 ptas.

Lote núm. 135.—6 archivadores móviles, se valoran en 20.000 pesetas.

Lote núm. 136.—1 archivador pequeño, se valora en 1.000 ptas.

Lote núm. 137.—3 papeleras, a 200 pesetas cada una, se valoran en 600 pesetas.

Lote núm. 138.—1 calendario mecánico, se valora en 1.000 pesetas.

Lote núm. 139.—2 archivadores de fichas, a 500 pesetas cada uno, se valoran en 1.000 pesetas.

Lote núm. 140.—1 máquina de escribir eléctrica Olivetti-84, se valora en 30.000 pesetas.

Lote núm. 141.—1 máquina de escribir normal Olivetti-Lexicon-80, se valora en 7.000 pesetas.

Lote núm. 142.—3 mesas móviles máquina de escribir, a 2.000 cada una, se valoran en 6.000 pesetas.

Lote núm. 143.—1 máquina calculadora NOMAN 2300 PD eléctrica, se valora en 26.000 pesetas.

Lote núm. 144.—1 máquina calculadora Olivetti-Logos-245, se valora en 45.000 pesetas.

Lote núm. 145.—1 ordenador Olivetti BCS 2030, se valora en 1.116.795 pesetas.

Lote núm. 146.—1 fotocopiadora Olivetti-Copia 405, se valora en 90.000 pesetas.

Lote núm. 147.—1 interfono FERMAX, se valora en 6.000 pesetas.

Lote núm. 148.—1 equipo amplificador altavoz con micrófono, se valora en 16.500 pesetas.

Lote número 149.—1 mesa cuatro cajones, metálica, se valora en 5.000 pesetas.

Lote núm. 150.—1 mesa reuniones, se valora en 20.000 pesetas.

Lote núm. 151.—1 sillón y seis sillas, se valora en 7.500 pesetas.

Lote número 152.—1 pizarra rotulador, se valora en 7.000 pesetas.

Lote núm. 153.—1 archivador, se valora en 10.000 pesetas.

Lote núm. 154.—1 mesa de despacho, se valora en 20.000 pesetas.

Lote núm. 155.—1 sillón giratorio, se valora en 8.000 pesetas.

Lote núm. 156.—2 sillones, se valoran en 12.000 pesetas.

Lote núm. 157.—2 sillas, se valoran en 4.000 pesetas.

Lote núm. 158.—1 mesa de teléfono, se valora en 2.500 ptas.

Lote núm. 159.—1 papelera, se valora en 500 pesetas.

Lote núm. 160.—1 flexo, se valora en 2.500 pesetas.

Lote 161.—2 cuadros, se valoran en 4.000 pesetas.

Lote núm. 162.—1 lámpara de pie, se valora en 1.500 pesetas.

Lote núm. 163.—1 mueble biblioteca, se valora en 15.000 pesetas.

Lote núm. 164.—1 mesa de despacho, se valora en 10.000 pesetas.

Lote núm. 165.—1 sillón giratorio, se valora en 3.500 pesetas.

Lote núm. 166.—2 sillones, se valoran en 10.000 pesetas.

Lote núm. 167.—1 mesa de teléfono, se valora en 2.000 pesetas.

Lote núm. 168.—1 calculadora Olivetti, eléctrica, se valora en 7.000 pesetas.

Lote núm. 169.—1 carro portamáquina, se valora en 1.000 pesetas.

Lote núm. 170.—1 archivador puerta corredera y 2 cajones, se valora en 10.000 pesetas.

Lote núm. 171.—1 perchero, se valora en 1.500 pesetas.

Lote núm. 172.—1 archivo compuesto estructura metálica 5 cuerpos, se valora en 15.000 pesetas.

Lote núm. 173.—1 armario cristales, se valora en 2.000 ptas.

Lote núm. 174.—1 termo Eurofil, se valora en 20.000 pesetas.

Lote núm. 175.—4 maceteros de piedra, se valoran en 12.000 pesetas.

Lote núm. 176.—1 perchero, se valora en 500 pesetas.

Lote núm. 177.—1 mostrador, se valora en 3.000 pesetas.

Lote núm. 178.—1 sofá tres plazas y 2 sillones, se valoran en 12.000 pesetas.

Lote núm. 179.—1 mesa de mármol, se valora en 1.500 ptas.

Lote núm. 180.—1 silla giratoria, se valora en 800 pesetas.

Lote núm. 181.—2 mesas de oficina, se valoran en 10.000 ptas.

Lote núm. 182.—2 mesas de teléfono, se valoran en 2.500 ptas.

Lote núm. 183.—3 papeleras, se valoran en 600 pesetas.

Lote núm. 184.—1 perchero, se valora en 1.500 pesetas.

Lote núm. 185.—1 calculadora eléctrica Olivetti, se valora en 6.000 pesetas.

Lote núm. 186.—1 estructura metálica, se valora en 4.000 ptas.

Lote núm. 187.—4 sillas, se valora en 5.200 pesetas.

Lote núm. 188.—1 silla giratoria, se valora en 2.500 pesetas.

Lote núm. 189.—1 estructura metálica 3 lejas, se valora en 3.000 pesetas.

Lote núm. 190.—1 pizarra rotulador, se valora en 8.000 ptas.

Lote núm. 191.—1 archivador de agujas de 6 cuerpos por 5 pisos, se valora en 5.000 pesetas.

MATERIA PRIMA

Proveedor; serie; metros; precio; total

Lote núm. 192.—Ignacio Lloveras (Primeo); 1736; 275; 300; 82.500.

Lote núm. 193.—Pich Aguilera-forro Teide; 1.000; 220; 220.000.

Lote núm. 194.—S.A. Taber-Dire Macao; 125; 295; 36.875.

Lote núm. 195.—Pich Aguilera-Nylon; 100; 250; 25.000.

Lote núm. 196.—Comerplast-Napa; 40; 507; 20.280.

Lote núm. 197.—Pana Cordele 90 cm.; 90; 375; 33.750.

Lote núm. 198.—Punto pana; 509; 60; 710; 42.600.

Lote núm. 199.—Piel Nova; PN-140; 18; 350; 6.300.

Lote núm. 200.—Pana Bordón color salmón 160 cm.; 30; 625; 18.750.

Lote núm. 201.—Pana Cordele color vino 110 cm.; 30; 459; 13.770.

Lote núm. 202.—Pana Elefante color negro 90 cm.; 40; 375; 15.000.

Lote núm. 203.—Piel Nova-Antecotón; 80; 400; 32.000.

Lote núm. 204.—Piel Nova-Rojo sint. Panatex; 16,80; 350; 5.880.

Lote núm. 205.—Comerplast, varios cabos Napa; 50; 507; 25.350.

Lote núm. 206.—Cabos de tejido para pantalón; 20; 560; 11.200.

Lote núm. 207.—Textil Barrall-Franela; 3.000; 7; 560; 3.920.

Lote núm. 208.—1 cabo de pieza larga gris; 7; 425; 2.975.

Lote núm. 209.—2 piezas de fieltro color azulón; 80; 300; 24.000.

Lote núm. 210.—Esteve, S.L., 3 piezas forro Burbe; 140; 235; 32.900.

Lote núm. 211.—2 piezas dibujo pijamas; 50; 100; 5.000.

Lote núm. 212.—Textil Quemada; Capri; 30; 700; 21.000.

Lote núm. 213.—7 piezas entretelas; 280; 40; 11.200.

Lote núm. 214.—Algodonera S. Ant.º Larga Alg.; 170; 40; 34.000.

Lote núm. 215.—Sicilia de punto cazadoras; 130 Kg.; 1.050; 136.500.

Lote núm. 216.—Sicilia de punto cazadoras; 420 Kg.; 1.050; 441.000.

Lote núm. 217.—Suc. Fc.º M. Pons; 544; 275; 310; 85.250.

Lote núm. 218.—Id. Bures-Popelín Angles; 665; 200; 119; 23.800.

Lote núm. 219.—Textil Montaña-Esterilla tex.; 50; 440; 22.000.

Lote núm. 220.—Textil Montaña-ALP; 40; 515; 20.600.

Lote núm. 221.—Igancio Llorens Lis. 1478; 652; 25; 205; 5.135.

Lote núm. 222.—Restos cabos 1.000 rayas, cuadros; 50; 119; 5.950.

Lote núm. 223.—Interket, S.A. Punto 2.154; 25; 103; 2.575.

Lote núm. 224.—Texlux, S. A., Sarga granate; 373; 130; 185; 24.050.

Lote núm. 225.—Sarga para Pion varios cabos; 225; 310; 69.750.

Lote núm. 226.—Aymerich y Amat, S.A.; 368; 82,80; 210; 17.388.

Lote núm. 227.—Armengol y Valls, S.A., azaf.; 30; 440; 13.200.

Lote núm. 228.—Forro pelo varios colores; 50; 284; 14.200.

Lote núm. 229.—S.A. Taber, Art.º Polar; 777; 200; 246; 49.200.

Lote núm. 230.—Intelborce, Art.º 11.565 cire; 30; 216; 6.480.

Lote núm. 231.—Pich Aguilera, Nylon Sarga; 594; 100; 218; 21.800.

Lote núm. 232.—F. Bes Alguersuari Sarga Toronto; 300; 237; 71.100.

Lote núm. 233.—F. Bes Alguersuari Sarga Rangel; 45; 128; 5.760.

Lote núm. 234.—Miguel Pons-Miami; 30; 460; 13.800.

Lote núm. 235.—Piezas Canutillo Pol./fibrama; 40; 250; 10.000.

Lote núm. 236.—Cabos sueltos loneta, sarga; 300; 250; 75.000.

Lote núm. 237.—F. Bes-canutillo vaquero; 100; 250; 25.000.

Lote núm. 238.—11 sacos plástico 2.000 bolsas; 22.000; 1,50; 33.000.

Lote núm. 239.—Manuf. Pi-cordón; 9.000; 4; 36.000.

Lote núm. 240.—Sorac, adhesivo poliv.; 505; 9 exprais; 1.000; 9.000.

Lote núm. 241.—Bopel-forro pelo blanco; 260; 284; 73.840.

Lote núm. 242.—Cierres de trenkas; 4.000 cierres; 5; 20.000.

Lote núm. 243.—Botones dorados comunión; 50.000.

Lote núm. 244.—Areitio-Cursos reversi.; 2.000; 16,20; 32.400.

Lote núm. 245.—Yoshida la metalúrgica 25 cm.; 400 cremall.; 48.50; 19.400.

Lote núm. 246.—Areitio (con separador 30 cm.; 750 cremall.; 52,60; 39.450

Lote núm. 247.—Areitio tipo 10 y 15 35 cm.; 2.000 cremall.; 56,70; 113.400.

Lote núm. 248.—Areitio tipo 10 y 15 40 cm.; 2.500 cremall.; 60,80; 152.000.

Lote núm. 250.—Areitio tipo 10 y 15 45 cm.; 1.300 cremall.; 64,90; 84.370.

Lote núm. 251.—Areitio tipo 10 y 15 50 cm.; 700 cremall.; 69; 48.300.

Lote núm. 252.—Areitio tipo 10 y 15 55 cm.; 400 cremall.; 73,10; 29.240.

Lote núm. 253.—Areitio tipo 10 y 15 60 cm.; 1.000 cremall.; 77,20; 77.200.

Lote núm. 254.—Areitio tipo 10 y 15 65 cm.; 400 cremall.; 81,30; 32.520.

Lote núm. 255.—Areitio tipo 10 y 15 70 cm.; 500 cremall.; 85,40; 42.700.

Lote núm. 256.—Areitio tipo 10 y 15 75 cm.; 160 cremall.; 89,50; 14.320.

Lote núm. 257.—Areitio tipo 10 y 15 80 cm.; 300 cremall.; 93,60; 28.080.

Lote núm. 258.—Areitio con tope 0 y 10 8 cm.; 1.000 cremall.; 9,72; 9.720.

Lote núm. 259.—Areitio con tope 0 y 10 10 cm.; 1.900 cremall.; 11; 20.900.

Lote núm. 260.—Areitio con tope 0 y 10 12 cm.; 2.000 cremall.; 12,28; 24.560.

Lote núm. 261.—Areitio con tope 0 y 10 14 cm.; 200 cremall.; 13,56; 2.712.

Lote núm. 262.—Areitio con tope 0 y 10 16 cm.; 2.000 cremall.; 14,84; 29.680.

Lote núm. 263.—Areitio con tope 0 y 10 18 cm.; 400 cremall.; 16,12; 6.448.

Lote núm. 264.—Trebol aluminio/5 8 cm.; 1.300 cremall.; 7,26; 9.438.

Lote núm. 265.—Trebol aluminio/5 10 cm.; 2.400 cremall.; 8,20; 19.680.

Lote núm. 266.—Trebol aluminio/5 12 cm.; 900 cremall.; 9,14; 8.226.

Lote núm. 267.—Trebol aluminio/5 14 cm.; 1.100 cremall.; 10,08; 11.088.

Lote núm. 268.—Trebol aluminio/5 16 cm.; 4.000 cremall.; 11,02; 44.088.

Lote núm. 269.—Trebol aluminio/5 18 cm.; 2.500 cremall.; 11,96; 29.900.

Lote núm. 270.—Trebol aluminio/5 20 cm.; 3.000 cremall.; 12,90; 38.700.

Lote núm. 271.—Y. Areitio cinta continua; 2.000 cremall.; 33; 66.000.

Lote núm. 272.—H. Jorda y varios Alg. 100%; 1.469 conos; 400; 587.600.

Lote núm. 273.—Gutermag varios Pol. 100%; 600 conos; 518; 310.850.

Lote núm. 274.—Gutermag varios Pol. 100%; 355 bobinas; 109; 38.695.

Lote núm. 275.—Gutermag para ojales agreman; 800 carret.; 150; 120.000.

Lote núm. 276.—Bassat, S.A.—Botón pres. níquel; 4.000 botones; 4; 16.000.

Lote núm. 277.—Waldos, botón Art.º 1.539 estr.; 4.000 botones; 4; 16.000.

Lote núm. 278.—Waldos Pix cobre viejo hierro; 3.000 botones; 2; 6.000.

Lote núm. 279.—Waldos ojetes laton Art.º 55 x 5; 32.000; 0,35; 11.200.

Lote núm. 280.—Bassat, S.A., juegos botones 305/4; 10.000; 4; 40.000.

Lote núm. 281.—Corovica Art.º 6006 botón balón; 40 gruesas; 23.040.

Lote núm. 282.—Emilio Erún número 11 perchas; 2.400; 4; 9.600.

Lote núm. 283.—Emilio Erún número 4 perchas; 350; 13,50; 4.725.

Lote núm. 284.—Forro nylon acolchado Napa 10 cm.; 140; 350; 49.000.

Lote núm. 285.—Forro pelo de bopel; 50; 284; 14.200.

Lote núm. 286.—Forro Sarga E/. varios; 1.548; 226; 349.848.

Lote núm. 287.—Nylon Pich Aguilera; 804; 220; 176.880.

Lote núm. 288.—Alpaca Maragas; 1.343; 226; 303.518.

Lote núm. 289.—Fieltro cuellos pie entretela; 314; 87; 27.318.

Lote núm. 290.—Nontex Flixelina esponja; 80; 120; 9.600.

Lote núm. 291.—Nontex 100 rollos 4 cm. 5 piez. 50; 250; 160; 40.000.

Lote núm. 292.—Vilexit 10; 400; 58; 23.000.

Lote núm. 293.—Nontex Vilexit núm. 9; 70; 69; 4.830.

Lote núm. 294.—Nontex Vilexit; 60; 65; 3.900.

Lote núm. 295.—Nontex cabos sueltos tejidos varios; 150; 350; 52.500.

Lote núm. 296.—1 máquina de escribir eléctrica IBM, se valora en 50.000 pesetas.

Lote núm. 297.—1 máquina calculadora BC 1235, se valora en 26.000 pesetas.

Lote núm. 298.—2 aparatos de aire acondicionado, se valoran en 175.000 pesetas.

Lote núm. 299.—2 placas grandes Garza, se valora en 100.000 pesetas.

Lote núm. 300.—1 placa pequeña Garza, se valora en 60.000 pesetas.

Lote núm. 301.—1 riel de corte, se valora en 12.000 pesetas.

Lote núm. 302.—1 furgoneta marca Ebro, MU-4105-L, se valora en 600.000 pesetas.

Lote núm. 303.—50 pantallas, 100 tubos y 20 rieles, que pertenecen a la instalación eléctrica de la fábrica se valora en 150.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 7 de junio de 1985, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número Tres.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 2 de julio de 1985, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 31 de julio de 1985 y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del Establecimiento habilitado al efecto, el veinte por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia.

Pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el Art.º 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrán pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Carril de la Parada, s/n., Murcia.

Dada en la ciudad de Murcia a 25 de abril de 1985.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

* Número 3279

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA 1.ª DE LA CAPITAL DE MURCIA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Ricardo Carpio González, por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de Seguridad Social-Régimen General Autónomo, importantes en junto la cantidad de cuatrocientas treinta y ocho mil doscientas veintidós pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 24 del actual, la subasta de los bienes muebles embargados con fecha 11 de marzo de 1985 al deudor don Ricardo Carpio González, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo.

Procédase a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los quince días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio, a las once horas de la mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sito en la calle Vinadel, 11, de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y líbrense

los correspondientes edictos, que serán fijados en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Delegación de Hacienda y estrado de esta Recaudación, para su exposición al público y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

Segundo. — Que los reseñados bienes se encuentran para su custodia y conservación en poder del depositario don Ricardo Carpio González, en el domicilio de Torre de Romo, número 68, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese su adquisición.

Tercero. — Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el descubierto.

Quinto.—Que en segunda licitación, el tipo de subasta se tomará al 75% del valor de la tasación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la última subasta.

Séptimo. — Que el importe del remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

Noveno.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Décimo. — Que los gastos que ocasione la adjudicación por desmontaje, traslado u otros, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

Descripción y valoración de los bienes:

Lote número 1.

Una mesa de despacho con encimera de formica.

Dos sillas metálicas, tapizadas en skay negro.

Una silla giratoria, metálica.

Importa la tasación del lote número 1, 15.000 pesetas.

Reducción de un tercio para primera subasta, 5.000 pesetas.

Valor en primera subasta, pesetas 10.000.

Tipo de la segunda licitación, 7.500 pesetas.

Lote número 2.

Cuatro elevadores de coches, marca TEMA.

Un compresor marca ALEDO.

Una pluma marca HERMED.

Un aparato de soldadura eléctrica, sin marca.

Una máquina de alinear direcciones marca OPTIC-ALIGNER.

Una equilibradora de ruedas, marca SAPA.

Importa la tasación del lote número 2, 411.000 pesetas.

Reducción de un tercio para la primera subasta, 137.000 pesetas.

Valor en primera subasta, pesetas 274.000.

Tipo para segunda licitación, 205.500 pesetas.

Murcia, 24 de abril de 1985.—
El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA